

**SUSCRIPCIONES.
PAGO ANTICIPADO.**

En Zamora y su provincia, el trimestre, 2 pesetas, semestre, 3 pesetas y 50 céntimos y 6 al año. Antillas españolas y naciones firmantes tratado postal, 5; y en los demás países, 7.

La no devolución del periódico significará que continúa la suscripción. Se publica todos los jueves.

EL BRAZO DE VIRIATO,

PERIÓDICO SEMANAL.

**ADMINISTRACIÓN,
RUEGO, 11, IMPRENTA.**

Se admiten suscripciones en la librería del Sr. Rico, Rúa, 10, Zamora.

Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales.—La correspondencia se dirigirá al administrador. La Redacción no insertará ningún escrito que no venga firmado por sus autores.—No se devuelven los originales.

SECCION DOCTRINAL.

Bien satisfechos pueden estar los amantes de la monarquía, de sus esplendores y de sus excelsos chirimboles: días há que los periódicos de la regencia no se ocupan de otra cosa que del fausto acontecimiento. Ayer era de las molestias de su augusta madre la archiduquesa, de la incertidumbre del suceso, de la venida de mas archiduquesas, etc. Después todo fué movimiento y ansiedad durante el suceso, tomando parte activa en la fiesta hasta los alabarderos. Por último, vinieron las conmovedoras escenas que tanto enternecieron al Sr. Sagasta al ver que habia nacido, no un niño, sino un rey.

Pero como los monárquicos creían sin duda que aun eran pocos los detalles y pocos los comentarios que sobre el fausto acontecimiento nos habian regalado, aun se han esteado más, participándonos en todos los tonos la robustez de un niño de siete libras y media.

Es decir que llevamos más de quince días sin hablar de otra, cosa ni variar de asunto, antes del parto, en el parto y despues del parto.

No se tome á falta de consideración, pero son tantos y tan frecuentes estos *faustos sucesos* de la monarquía, que ya conmueven poco. Y si aqui terminase esto, podríamos darnos por satisfechos; pero lo peor para el país es que no es así. Los plácemes y las algaradas de los monárquicos de ayer y de hoy, y las alegrías de la familia real, sucesos son que afectan á todos y en que todos tienen que tomar parte: en los abismos de la lista civil, confúndense, sino todos los sentimientos, al menos los ochavos de todos los españoles.

Y esta es una de las indudables ventajas de la monarquía. Examinad la forma república y encontrareis una sencillez desconsoladora: al frente de la República, un solo Presidente, que siempre ha de ser un ciudadano que á ese puesto llega por distinguirse entre los demás por su propio valer.

Su sueldo modesto... esto es, mezquino. No puede presentarse en esas solemnes ceremonias de relumbrón rodeado de ese enjambre de príncipes, infantes, infantas y principillos, que para nada sirven en la gobernación del país, pero que tantos millones consumen de su presupuesto. Pues toda esa serie de inútiles personajes representa otros tantos faustos acontecimientos, según el lenguaje de los cortesanos.

Todos ellos al nacer (según los cronicos) heredaron ó debían heredar las virtudes y grandeza de sus cuatrocientos abuelos, y en efecto, el país no los conocía por sus hechos á no sentir sobre sus bolsillos el peso de tanto y tanto personaje.

Todas estas observaciones las califican los cortesanos de falta de respeto: para ellos no asentir á todas las exigencias palaciegas es un delito horrendo. Aqui se ha puesto de moda darlo todo al trono, nada al país. Es decir, al país ya se le da la noticia de los faustos acontecimientos, y la voz preventiva para que suelten los millones que cuestan al país los tales faustos sucesos.

El país va á tener ocasión bien pronto de comparar á monárquicos y republicanos: el pueblo puede, si quiere, hacer un buen estudio cuando llegue la discusión de los presupuestos.

Entonces podrá el pueblo ver todas las grandezas decantadas de los príncipes, todos sus orgullos, todos sus llamados esplendores concentrarse en un solo punto, punto en el que no ceden, punto, en el que se afanan por servirles á placer los gobiernos (porque sino les despedirían); este punto, objeto de sus afanes, es la lista civil.

Los millones que en ella se contienen son el final de todas las aspiraciones: medite el pueblo sobre esto y estúdielo bien. Ese lenguaje convencional de los adoradores, y explotadores á la vez de la monarquía viene á traducirse en ese hecho positivo y real. Cuantos más millones puedan sacarse al

desgraciado país, para ofrecerlos á la casa real, tanto mejor servida está la monarquía y mejor recibido será en palacio el gobierno que esto haga.

De aqui el pugilato que veremos cuando llegue este caso: pugilato en el cual podrá ver el pueblo á los que tantas veces se han valido de él para subir, cómo le abandonan y como echan sobre él nuevas y cuantiosas cargas.

Al trono, al trono es al que hay que adular: de él vienen los nombramientos, los honores, las distinciones oficiales. Al pueblo, que pague los millones que cuestan estos faustos sucesos. Que pague, y que pague bien, cuanto mas mejor.

Hoy tenemos el gusto de empezar á publicar una série de artículos escritos por nuestro respetable y querido amigo el señor D. Juan Martínez Villergas. EL BRAZO DE VIRIATO agradece al Sr. Villergas en lo que vale esta muestra cariñosa de su afecto.

**EL PARTIDO REPUBLICANO
EN ESPAÑA.**

I.

Que aqui como en todas las naciones regidas por el poder monárquico, bajo cualquiera de sus formas, habrán existido siempre individuos contrarios á ese poder, cosa es que no admite duda, y ya, efectivamente, nos dicen los historiadores que á principios del siglo XVI, cuando nuestros amados ascendientes se hallaban sumidos en las tinieblas de la que podríamos llamar cuaresma de la historia, hubo un hombre político, el valiente obispo de Zamora, D. Antonio Acuña, que en la célebre guerra de las Comunidades estaba por no gastar contemplaciones con los enemigos de las libertades de Castilla y llegó á proponer la abolición del régimen hereditario para que se dotase á nuestro país de un sistema de gobierno semejante al que entonces tenia Venecia, Génova y otras comarcas del italiano suelo.

De presumir es que, antes y después de la citada época muchos ciudadanos, de quienes no tenemos noticias, habrán pensado como el célebre obispo de Zamora; pero, guardando esas individualidades llegaron á ser bastante numerosas y á establecer la inteligencia comun necesaria para constituir un partido? He aqui la cuestión que me propongo examinar y resolver en estos ligerísimos apuntes.

No pocas veces he leído en acreditados periódicos, y oído en luminosos discursos, la especie de que nuestra comunión republicana se formó en Madrid en 1850, celebrando su primera reunión en el Teatro de Variedades, y hasta mi buen amigo Ricardo Muñiz, que tan detalladamente conocía los políticos sucesos acaecidos en España de medio siglo á esta parte, confirmó ese día en sus *Apuntes Históricos sobre la Revolución de 1868*, con lo cual no estoy conforme, porque, sin desconocer la importancia que tuvo aquel acto, promovido por cuatro diputados, á cuyo frente se hallaba el insigne D. Nicolas María Rivero, parece-me en esto, como en todo, ha de administrarse justicia con arreglo al *suum cuique tribuendi* del Derecho Romano, y que, si el partido republicano, ya flotante y organizado en 1840, llegó á contar desde dicho año hasta el de 1843 con algunos representantes en las Cortes, con varios Ayuntamientos en las provincias y con no pocos periódicos en Madrid y en otras ciudades, equitativo será reconocer y declarar que ese partido existió diez años antes de lo que se viene suponiendo.

Digo mas, y es que lo realizado en 1850 en el Teatro de Variedades no pasó de una fusión de elementos avanzados, como lo prueba la lista de los ciudadanos allí elegidos para formar la Junta Directiva del partido *democrático*, en la cual figuraban el justisimamente popular D. José María Orense, marqués de Albaida, que desde aquel tiempo vino á ser el alma del gremio ingenuamente republicano, pero que hasta entonces se habia contado entre los monárquicos-progresistas; el Sr. D. Francisco Salmerón y Alonso, (hermano de D. Nicolas), elocuente

orador y siempre liberal decidido, pero que ni se habia declarado áun, ni llegó á declararse republicano hasta el 11 de Febrero de 1873; D. Nemesio Fernandez Coerto, elegante escritor y amante también siempre de los principios democráticos, pero que como luego hemos visto, quería asociar esos principios á la institución del trono, y otros varios señores que se hallaban en el mismo caso, sin contar al ilustre Rivero, cuyas relevantes dotes soy el primero en reconocer, pero cuyas intermitencias, en punto á formas de gobierno, tampoco pueden negarse.

Sin duda por eso, al invitarnos para la asistencia á la magna reunión de Variedades, se nos rogó, á los ya conocidos como republicanos, que nos abstuviésemos de nombrar la República; pues, aunque para ello se prestó la intolancia del Gobierno el cual, según se nos dijo, estaba resuelto á disolver la reunión y aun á procesarnos en el caso de que la palabra terrible llegara á pronunciarse, un incidente con que no habíamos contado vino á probar que tal temor carecia de fundamento.

Fué el caso que, al terminarse la lectura de la antes citada lista, un individuo pidió la palabra para decir, sin ambages ni rodeos, que de entre los Sres. nombrados para formar la Junta Directiva, solo dos ó tres merecian su confianza, y citó á los por él favorecidos.

El tumulto que tal manifestación produjo no es para descrito. ¡Que hable con franqueza! ¡Que diga los motivos que tiene para desconfiar de la mayoría de nuestros elegidos! Tales fueron las voces que principalmente resonaron en el salon durante algunos minutos, sin que á impedirlo bastaran los ruegos de los no favorecidos por el disidente, quienes, á fuer de sinceros liberales, entendían que debía concederse á todo ciudadano el derecho de expresar lo que su conciencia le dictase; pero el sujeto que habia ocasionado el alboroto, y que no era otro que D. Ramón Depret, á quien muchos conocíamos y apreciábamos, sabedores de la eficaz intervención que habia tenido en 1836 en la famosa Revolución de la Granja, contestó diciendo que no tenia el hábito de dar explicaciones, cuando estas se le pedían de mala manera, y añadió: «Sostengo lo que me ha sugerido la independencia de mi carácter, usando del derecho que para hablar alto me da el hecho de haberme batido en las barricadas al mágico grito de ¡Viva la República!»

Y... no hace al caso referir lo que ocurrió hasta la terminación del incidente. Basta á mi propósito manifestar que la palabra *República* sonó al fin en aquel sitio, sin que la policia diera muestras de asustarse por ello, ni el Gobierno procediera contra nosotros; de lo cual deduzco que, si algun inconveniente ofreciera la emisión de dichas palabras era el de disgustar á los monárquicos-progresistas que contribuían á formar, no un partido verdaderamente republicano, sino como antes lo indiqué, una fusión de elementos avanzados, unidos desde entonces bajo la vaga denominación de *democracia*.

Hé dicho en uno de los anteriores párrafos que el venerable D. José María Orense habia figurado entre los monárquicos-progresistas, lo cual es tan cierto que, en la reunión presidida por D. Pascual Mazos que estos celebraron en el Teatro del Circo, pocos días antes de efectuarse la del Teatro de Variedades de que acabo de hablar, también fué propuesto y aceptado para miembro de su Junta Directiva, lo que no hubiera sucedido á tenerse por demócrata, pues aquellos señores, muchos de los cuales acabaron en 1856 por abandonar á Espartero, pasándose con armas y bagajes al campo de O'Donnell, veían un demagogo, un anarquista, un enemigo del orden, casi un ogro en todo el que no se conformaba con sus aspiraciones, limitadas siempre, cuando no francamente reaccionarias.

Pero el patricio ilustre, nombrado casi á un mismo tiempo miembro de las Juntas directivas de dos diferentes agrupaciones, habiendo comprendido la imposibilidad de ver realizados sus políticos ideales bajo la

monarquía, optó por la del elemento avanzado, y, como también lo he dicho ya, vino á ser el alma de la comunión republicana, que reconoció su jefatura desde aquel tiempo.

Así debia ser, en efecto, porque la antigüedad de filiación en los partidos constituye sin duda un mérito; pero no el suficiente para ocupar posiciones que solo se alcanzan mediante los servicios que con la predicación ó con las obras, ó con ambas cosas reunidas, (*consilio manueque*, como diria Séneca) logran los hombres prestar á los tales partidos.

J. M. V.

(Se continuará.)

De *El Globo* tomamos el siguiente artículo, que como todo lo referente á la industria vinícola, creemos debe ser conocido de nuestros agricultores:

LOS MILLONES QUE TIRAMOS.

La explotación agrícola es como una máquina á cuyas ruedas no debe faltar ningún diente para que engrane con las demás: si alguno falta, ó no hay movimiento ó es imperfecto, y por eso al propagar la enseñanza agrícola debemos recomendar al labrador ponga en su industria todas las ruedas que necesita para que la explotación marche desembarazada.

No estamos en la época en que el labrador se asustaba de no imitar á sus abuelos. La sociedad tiende al adelanto y aunque muy paulatinamente, se realiza el progreso.

Por esto, un día y otro procuramos dar á conocer la importancia que tiene en España la producción vinícola, los adelantos que pueden introducirse para mejorar la elaboración, poniéndonos á la altura de las naciones mas adelantadas, y la manera de sacar más beneficio de su explotación.

Pocos son los vinicultores de España que despues de elaborado el mosto, aprovechan el ollejo de las uvas para extraer una gran riqueza que todos podían utilizar.

Prensada la uva con prensas de más ó menos potencia, según los medios con que cuenta cada cosechero, se procede, por lo general, á tirar la cascara; una vez seca, se separan las pepitas de la uva para alimentar aves de corral, en vez de mezclar la dicha cascara con cierta cantidad de agua que despues de la fermentación y prensado, produce un liquido llamado *agua-pié* en España, *piquettes* en Francia y *aque-vite* en Italia, que tiene aplicación como vino de inferior clase y puede servir para el consumo inmediato y producción de aguardientes. También la cascara ó ollejo puede destilarse para la producción de aguardientes, extraer el ércmor tartárico, ácido tartárico, obtener aceite de las semillas de la uva, etc., etc.

No sabe el vinicultor cuanto pierde con esto, ni sabe á cuantos millones asciende el valor de los residuos de la uva que no aprovechamos.

Da de ello una idea el siguiente estado publicado por el celebre doctor italiano Ipolito Macagno en su Memoria leída en el Congreso enológico de Florencia en 1877.

PRODUCCION.

400.000 hectólitos alcohol 90° G.	Liras
L. á 60 liras el hectólito.....	» 24000000
640.000 — — — — —	» 35000000
40.000 quintales ércmor tartárico refinado á 30 liras quintal.....	» 12900000
5.600 — — — — —	» 280000
2.000000 — — — — —	» 1000000
160.000 — — — — —	» 800000
Total liras.....73080000	

El anterior estado está basado sobre la producción de 30 millones de hectólitos, y como á España se le puede calcular una producción de 36 millones de hectólitos, resulta una sexta parte más ó sea un valor de 86 millones de pesetas.

Al leer la cifra anterior, se nos ocurre preguntar lo mismo que al autor Camagno:

¿Cuánto beneficiarán los vinicultores? ¿Cuánto el Tesoro público?

Al patentar los perjuicios que España experimenta, émulos buscaremos el remedio y facilitar los medios de vencerlos.

Los vinicultores agobiados por los tributos, carecen de cantidades sobrantes para invertirlos en aparatos modernos perfeccionados, que por lo general, son de mayor coste del que ellos pueden sufragar, y aunque conocen las pérdidas que experimentan con la aprovechamiento los residuos de la uva no tienen más remedio que conformarse.

Las máquinas aunque pequeñas y acomodadas a cada labrador, son de excesivo coste y no pueden ser adquiridas al contado pero sí podria serlo a plazos, cómodo medio que les facilitaría su adquisición. Las compañías constructoras harían las ventas en esta forma con las seguridades del cobro; sistema puesto en práctica por la compañía Singer, cuyas máquinas de coser son conocidas en todos los pueblos y aldeas de España.

Con un alambique para la destilación de la casca, pagado en plazos de tres ó cuatro años, podria el vinicultor destilar las brisas, las heces de los vinos, aprovecharía las leñas de sus campos y ocuparía los días lluviosos y las noches largas del otoño en este trabajo: lo mismo sucedería si adquiriera máquinas para extraer el tártaro, refinarlo etc., etc., con lo cual se obtendría un beneficio mayor de 86 millones de pesetas, cantidad que haría menor las importaciones del extranjero.

Esto conviene á España en general y tenemos la esperanza de que se combinará el medio de conseguirlo, sobre todo tratándose en el Congreso de vinicultores que se ha de celebrar en el próximo mes de Junio, el tema importante de la obtención de aguardientes de cascas cuya discusión será de grandísimos resultados para nuestra viticultura.

JUAN MAISONNAVE.

Informe que da la Comisión nombrada para estudiar la enfermedad que presenta el vidado del término de Tordesillas.

(Continuación.)

El síntoma ó carácter principal, y que en seguida salta á la vista, consiste en una alteración de tegidos que á manera de mancha y solo por un lado, aparece en la parte superior del tronco de la cepa ó en la base, de las primeras ramas, porción que en su mayor parte ha estado enterrado durante el acobijamiento, y en la cual, en efecto se encuentran las raíces adventicias que suelen desarrollarse con motivo de la operación agrícola indicada. El tejido en esta mancha de color pardo negruzco; no muy diferente del de toda la cepa, presenta un aspecto sberoso ó corchado con algunos pequeños abultamientos; frotado con las manos se desprende fácilmente en porciones, unas grandecitas, otras se reducen á polvo grueso, y algunas forman un polvo bastante fino, continuando en hacer desaparecer toda la madera alterada se llega hasta cerca de la médula en algunos casos, en otros no tanto, pero de todos modos chocha que, mientras por una parte de la circunferencia del tronco, no se nota alteración alguna; y lo mismo que sucede en el sentido del diámetro ó transversal ocurre en el sentido longitudinal. La longitud de la mancha varía; y aunque siempre mayor que la latitud tiene unos límites bien definidos en los tallos y las raíces.

El aspecto y calor de las partes que forman el polvo grueso tal es como se pueden apreciar á simple vista y aun examinadas por un microscopio de regular potencia indican que proceden de tejido mas ó menos alterado de la vid. En cuanto al polvo blanco y fino que procede de la mancha citada, en la que forma líneas bastantes frecuentes examinado con el mismo microscopio, se ve que forman un tejido celular, sin ramificaciones sin poder afirmarse si tal polvillo procede como el anterior del mismo tejido descompuesto de la vid, ó es un organismo distinto, origen quizás de la enfermedad denunciada. Debe advertirse y esta advertencia parece interesante que este polvillo blanco en el que la comisión se ha fijado detenidamente, es una cosa distinta de algunos granos blancos lustrosos, algo mas grandes, que se encuentran diseminados, y algunas veces, bastante reunidos, en las mismas manchas en cuestión, y que casi á simple vista ó lo mas, auxiliada de algun microscopio simple, se descubre que son granos de ellos perfectamente definidos.

En una de las cepas arrancadas se ha encontrado un cuerpecito también blanco que, con el microscopio sencillo presenta algunos filamentos y al que, al principio, ó se dió bastante importancia por creer pudiera acaso dar alguna luz en el asunto que nos ocupa; pero estudiado con el microscopio compuesto se vió que los tales filamentos no presentaban ramificación alguna, sospechando por lo tanto que sea el rostro de la cubierta desprendida de la crisalida de algun pequeño insecto, lo que no tiene importancia alguna, como tampoco la tienen en sentir de la Comisión algunas cavidades y surcos al parecer formados por algun insecto, porque prescindiendo de que tales surcos ó huecos pueden ser casuales al tiempo de la descompo-

sición de tegido aunque fueran ocasionados por insectos nada tenía de particular; porque sabido es que á la parte debil de las plantas suelen acudir estos en bastante cantidad. Debiendo advertir que ni á primera vista, ni despues de estudiado el asunto como se ha podido, se ha dado importancia alguna á tales animales, sospechando desde el principio y confirmando cada vez mas las sospechas, de que la enfermedad estudiada era ocasionada por algun pequeño organismo, sea microzoó ó mas bien microfilo, acaso algun hongo que no se ha tenido la fortuna de determinar.

Otra observación interesante hizo la comisión y que al mismo tiempo que aclara algún hecho, viene á complicar la cuestión de determinar la causa de la enfermedad que nos ocupa. Hemos dicho que la alteración se presenta en forma de manchas; pues bien, haciendo desaparecer toda la parte descompuesta se llega, pero solo por un lado hasta cerca de la médula de los ramos, y dando una sección transversal en el resto de ellos, se encuentran muchos sanos de manera que todavía podían vivir, como viven muchas muchas plantas arbóreas, pero muchos otros presentan en el centro ó sea en la médula, estendiéndose por los radios medulares alguno, visibles de alteración. Este explica la muerte de las vides. Pero esta alteración que pudieramos llamar central ¿es causa ó efecto de las manchas anteriores? ¿Están relacionadas estas alteraciones y estas manchas ó son independientes ya que en ninguna de las observadas se ha visto que llegase hasta la médula ó centro de la rama? Cuestiones son estas que parecen interesantes; que á caso sean fáciles de determinar por lo que ya observado ó por observaciones interiores, pero que la Comisión no ha tenido tiempo, ni espacios, ni medios, ni acaso talento bastante para poder resolver. Debe agregarse, por último, que los vástagos que pudo examinarse, ya vivos ya muertos, ningún sintoma particular ofrecían, como no sean algunas manchas correspondientes al oidium de que habian sido atacadas en los años anteriores y solo en un vástago se notó un color algun tanto oscuro.

Determinación de la enfermedad y medios curativos ó profilácticos.

Ya lo hemos dicho mas arriba la comisión acaso por falta de tiempo y observaciones no ha tenido la fortuna de definir con exactitud la enfermedad de que se trata. Acaso ella misma ó otra mas afortunada ó ilustrada pueda resolver esta cuestión que desde luego creemos interesantes. Ya que no se ha podido precisar la dolencia, se han procurado indicar, con la claridad y exactitud posible, el conjunto de síntomas ó caracteres que ofrece, y además la reunión de causas que se pueden considerar como productoras ó al menos como modificadoras ó sean predisponentes y determinantes, algunos individuos de la comisión, al ir á desempeñar dicho cometido sin haber percibido mas datos y noticias que el saber que se trataba de una enfermedad en las vides de Tordesillas sospecharon ó supusieron que la cuestión sería fácilmente soluble, pues probablemente sería efectos de la filoxera ó sea el *mildew* ó sea el *peronospora vinicola*, que son las enfermedades de que mas se habla en la actualidad. Pero bien poco despues de comenzar el examen se tuvo la grata convicción de que no se trataba del primer insecto ya que las raíces ninguna particularidad extraña ofrecen ni del segundo hongo al menos comparado los síntomas que se refieren á este ser con los que pudieran observarse.

Partiendo del supuesto, de donde pronto partió la comisión, de que la enfermedad que estudiaba no era propiciada por insectos, ni por efecto de la mala poda ó mediana dirección de alguna de las operaciones agrícolas. Ni de ese conjunto de variantes dimatólogicas, como el frío, el exceso de humedad ó sequia etc., ya que los efectos de estas causas aisladas ó reunidas aunque á veces mas estensas, nos ofrecen por regla general la alternativa ó variantes que ocurren en el caso presentes se fijó en las demas enfermedades conocidas como la antracnosis, la tuberculosis, la apoplejia etc., pero si bien observó algun carácter que podía corresponder á cada una de ellas. La verdad es que no puede apreciar todos los síntomas ó señales que limiten una sola, y que la distinción de todas las demás. Domina en la comisión la creencia de que acaso pudiera ser la antracnosis, pero es lo cierto que no está bien definida; y solo en un corto, muy corto número de vástagos se pudieron apreciar las manchas de color oscuro ó negro que caracterizan esta alteración. Debemos añadir que según indicación de los del pueblo, casi todos los viñedos han padecido bastante, en los años pasados, los efectos del oidium; y nada tendría de particular que la debilidad á que por esta causa pueden haber llegado las plantas haya contribuido, sino á producir la alteración estudiada como al menos á ocasionar la facilidad en su propagación.

Inútil es decir que desconocida en su esencia la enfermedad, no se puede, en los límites de la prudencia, marcar ningún medio curativo verdaderamente racional; cualquiera que se indicase sería ó costosísimo por estremo, ó puramente empirico y que pudiera dar lugar á lamentables consecuencias. No sucede lo mismo con los medios profilácticos ó de prevención si por de pronto se quisiera hacer algo: no habría inconveniente en aplicar al menos en la parte que mas marcadamente está afectada, cualquiera de las sustancias parasitocidas que se conocen, en la seguridad de que á caso algo podria adelantarse, y nada positivamente se perdería, sobre todo ejecutando con prudencia esta operación.

(Concluirá.)

SECCION DE NOTICIAS

Ha sido proclamado Diputado por Toro el Sr. Diaz Macuso. También lo ha sido por Alcañices el general Reina.

El Obispo de Zamora, Sr. Belestá, ha sido también proclamado Senador.

Leemos en nuestro colega local *El Independiente* que cuatro pobres Auxiliares de la Administración de Contribuciones y Rentas de esta provincia han sido declarados cesantes. Si la razón de la cesantía es la que el colega indica, la cosa peca de injusta á todas luces, pues hay una horrible desproporción entre la falta y la pena. Pero leyendo otro suelto del referido colega, la cosa resulta aún más injusta; pues mientras el Sr. Delegado, autor de las tales cesantías, castiga en empleados de corto sueldo la falta de asistencia ó puntualidad de breves minutos, permítase por lo visto á sí mismo el faltar de la oficina á horas en que el público le necesita.

Si todo esto es cierto, la cosa no puede ser más chusca ni más edificante.

Castigo á los culpables, si son unos pobres empleados de corto sueldo. Para el jefe, almuerzo tranquilo y reposado, aun cuando todo el público tenga que estar esperando el regreso del ordenador de pagos.

La justicia no es más que una, Sr. Delegado, y cuando en ella no se fundan ciertas disposiciones, la opinión las recibe muy mal.

Dícese que la línea férrea de Medina del Campo á Zamora pasará en breve término á poder de la empresa del Norte. No es la empresa del Norte de las que menos abusan de su poder; pero la verdad es que Zamora nada puede perder en la actualidad con el cambio, pues reducida á tener solamente el tren correo, ya no puede venir á menos el servicio y comodidad del público.

La *Seña Bermeja*, periódico de Zamora, ha pasado á manos de una nueva empresa; y en tal concepto ha aparecido con un programa incoloro é indefinido (en sentido político) cual dice que corresponde á su actitud de independiente. Descamos á *La Seña Bermeja* larga vida y que pueda realizar su programa.

¿Habrá quien pueda decirnos qué hay de aquel proyecto de ferro-carril de Zamora á Benavente y Astorga, que há poco tiempo se presentó al examen del Ayuntamiento y de una comisión del Círculo Mercantil?

Hacemos esta pregunta porque nada hemos vuelto á oír sobre el tal proyecto y porque ignoramos el dictamen que sobre el mismo haya emitido la comisión nombrada al efecto.

En vista de tanto y tanto proyecto como se ofrece á Zamora, sin condiciones de realización, vamos temiendo que nuestra comarca se quede al fin sin ver realizados sus deseos.

El Alcalde de Gema ha sido conminado por el Gobernador con una multa, por desobedecer las repetidas órdenes de la superioridad, en las que se le prevenía pusiese á disposición del maestro una habitación conveniente para las necesidades de su ministerio.

Podrán no ser ciertas las excelencias que los periódicos de cámara cantan acerca del *robusto* recién nacido; pero lo que es indudable la cifra que costará al país hasta que salga ileso de las campañas del usagre, sarampión y demás dolencias propias de la niñez. Para esa época habrá costado al país este preciado bebé la friolera de *cuatrocientos millones de reales*. No dirá el pueblo español que no tiene esplendores la monarquía.... y baratos.

Cuando llegue la discusión de la lista civil, ya verán los electores cómo sus diputados defienden los intereses de los contribuyentes; y también entonces podrán los pueblos hacer el curioso estudio de lo que les cuestan ciertos faustos acontecimientos. ¡Viva!!!

El jueves 20 del corriente, vimos constituido el Juzgado que se dirigía por la calle de la Rua á la Plaza de los Ciento; sospechábamos la existencia de un delito al ver el Juzgado de primera instancia por la calle, pero pudimos averiguar que se dirigía al palacio del señor Obispo; á tomarle posiciones juradas, á causa del pleito que tiene pendiente con nuestro querido amigo don German Avedillo; en el que este reclama el cumplimiento del contrato, por el que

vendió al Prelado en doce mil quinientos duros una finca de su propiedad, radicante en término de Roales.

Sabemos que las leyes monárquicas han creado ciertos privilegios para determinadas personas; pero creíamos que cuando los Obispos litigaban como particulares, no se verían los tribunales en la necesidad de practicar diligencias, en las habitaciones de los litigantes: tanto mas, cuanto que todos los ciudadanos tienen la obligación de presentarse ante los Tribunales, cuando á ello sean compelidos.

Voteamos contra el privilegio.

En los exámenes celebrados en Madrid para Sobrestantes han sido aprobados siete de los doce que se prepararon en la academia que para el objeto abrieron los señores D. Luis Gamboa, D. Jacinto Acosta y nuestro amigo D. Celestino Delgado Zafra.

Los señores aprobados han sido Don Eduardo Sarmiento, con el núm. 46; Don Vicente Rodríguez, con el 41; D. Natalio Barron, con el 106; D. Francisco Urquijo, con el 94; D. José de Luermó, con el 93; D. Ramon Manterola, con el 78, y D. Esteban Casanueva, con el 103.

A todos damos nuestra enhorabuena.

Por destitución del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Riego del Camino, con la dotación anual de 550 pesetas y 200 para gastos de Secretaría, pagadas por trimestres vendidos y con cargo al presupuesto municipal de gastos.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en término de quince días, á contar desde el 24 de Mayo de 1886.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado del Perdigon, y debiendo de proveerse en propiedad según dispone la ley del Poder judicial, se anuncia vacante la misma por término de diez días, sin más derechos que los de arancel.

Los que deseen aspirar á dicha plaza presentarán sus solicitudes en la Secretaría de dicho Juzgado en mencionado plazo, con los documentos que acrediten su aptitud.

En Madrid va á celebrarse un congreso de vinicultores y á continuación publicamos los puntos que en él se discutirán:

Temas que han de discutirse en el Congreso de vinicultores los días 7, 8, 9, 10 y 11 de Junio.

1.º Procedimientos prácticos que han de emplearse para llegar en breve á obtener una estadística vinícola. Qué influencias legales han de ponerse en juego para el mejor desarrollo de la riqueza vinícola de España.

2.º Medios de disminuir los precios de transporte y de aumentar la exportación general de nuestros vinos. Conveniencia de celebrar nuevos tratados de comercio: mercados nuevos que podrian abrirse para la colocación de nuestros vinos; creación de sindicatos y agencias en los principales mercados extranjeros; mayor intervención de los agentes consulares en las transacciones; nuevas líneas de vapores que podrian establecerse, etc., etc.

3.º Medidas eficaces para limitar la importación de los alcoholes industriales; ¿será posible y conveniente la aplicación del sistema prohibitivo para llegar á este fin? ¿Daría más resultado la destilación de las brisas?

4.º Disposiciones que deben adoptarse para garantizar en el país y en el extranjero las marcas de los vinos legítimos españoles.

5.º Necesidad de fijar las zonas vitícolas y elección de las vides más convenientes á cada región, bajo diferentes puntos de vista.

6.º Importancia de los abonos para el cultivo, mejoramiento y conservación de la vid.

7.º Variaciones que convendría hacer en las prácticas de vinificación con el fin de mejorar la elaboración y ponerla á la altura de los adelantos de otras naciones. Importancia de la adición de la glicosa al mosto para aumentar la riqueza alcohólica de los vinos y evitar su encazamiento.

8.º Métodos de propagación en la enseñanza vinícola Estaciones vitícolas, laboratorios, cartilla vinícola etc. etc.

Los señores que asistan habrán de manifestarlo antes del 1.º de Junio á la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

Ya lo saben, pues, nuestros agricultores; pueden asistir á dicho congreso cuantos gusten y de esperar es que la provincia de Zamora tenga numerosa y buena representación.

REVISTA SEMANAL.

Los amigos oficiosos, son la plaga de la sociedad.

No ha existido enemigo mayor, para cualquiera entidad, que esa nube de amigos oficio-

sos, ó partidarios demasiado solícitos, que con la mejor fe del mundo se pasan la vida cantando las alabanzas del ídolo á que rinden, siquiera sea momentáneamente, ferviente adoración.

Vociferosos impertinentes que en su afán de notoriedad, ensalzan tan extraordinariamente el objeto de sus aficiones, que no creen que para toda defensa y especialmente para toda adulación hay un límite, que no debe franquearse sin incurrir el que tal haga en el más tonto de los ridículos.

Ocurríese esta idea á consecuencia del farrago de inconveniencias, que con motivo del natalicio del rey de España, han echado á volar los periódicos monárquicos, y más señaladamente los noticieros, que se inspiran, según dicen, en la opinión.

«El nuevo rey, es un portento.»
«Recibió el agua bautismal, con gran serenidad de ánimo.»

«Cuando le puso el obispo celebrante la sal en los labios, lloró.»

«Tiene el cabello largo, algo rubio, pero poco espeso.»

«La nariz es pensativa y de hombre reflexivo.»

«La frente despejada, lo que indica un talento superior.»

«Pesa siete libras y media, bien corridas.»

«Se conoce en los rasgos de su fisonomía, cierta predisposición al estudio.»

«Será valiente y gobernará con prudencia.»

«La boca no es ni grande ni pequeña, pero se halla ligeramente contraída, lo que indica resolución, firmeza y dotes de mando.»

«Ha sido presentado al nacer con las solemnidades acostumbradas, á las gentes de palacio y al cuerpo diplomático extranjero: el ministro de Inglaterra levantó una punta del paño que cubría el regio vástago, para cerciorarse de que era varón.»

«Se parece á su madre, en el rostro.»

Y en fin, señores; que sería el cuento de nunca acabar, si pretendiera dar á ustedes detallada relación de cuanto han dicho los periódicos que se titulan monárquicos constitucionales y que creen sinceramente que con sus fantásticas descripciones, hacen la causa del rey Alfonso XIII.

Diffícilmente pudieran los periódicos republicanos ó arlistas, hacer á las instituciones una oposición tan ruda, como los amigos ofiosos se la están haciendo, con sus inconvenientes y á todas luces inoportunas manifestaciones.

Yo, como ustedes comprenden, ni entro ni salgo, pero me río grandemente; porque comprendo que detrás de este tiempo otro ha de venir, y cuando venga, lo que fuere sonará.

Pues señor, estamos á fines de Mayo. Lo cual quiere decir que está terminando el mes de las flores y concluyendo el curso académico para los estudiantes y profesores.

El día 1.º de Junio empezarán los exámenes de prueba de curso.

Y hay cada susto por esos mundos, que si Dios no lo remedia, ocurrirán muchas desgracias.

La vida del estudiante es muy divertida, pero amarga su alegría y entristece su diversión el recuerdo del día 1.º de Junio?

Compadezco de todas veras á los que ven aproximarse la fatídica fecha de los exámenes y... las palabazas.

¿Quién habrá inventado el 1.º de Junio? Algun enemigo oculto de la juventud estudiantosa.

Aprovecho esta oportunidad para rogar á los examinadores, que abran un poco la mano y que ensanchen la manga, con lo que evitarán disgustos y ganarán amigos, lo cual no es poco ganar, hoy que los amigos verdaderos andan por las nubes.

¿Y qué es lo que ha ocurrido en la presente semana?

Yo quisiera contar á mis lectores algo; pero no siendo que el domingo apésar del viento hubo paseo y bailes en Valorio y dimos unas vueltas en San Martín, no ha ocurrido absolutamente nada en esta vieja Ciudad.

Podría decir á ustedes que un pobre viejo, que fué mayordomo en la función de San Isidro celebrada el 15 del corriente, había perdido la razón; pero aunque compadezco al in-

feliz anciano con toda mi alma, son noticias tan tristes estas, que no me atrevo á participárlas á mis pacientes lectores.

Examinaré los días de la semana trascurrida, á ver si á la simple enunciación de ellos recuerdo algo que comunicarles.

Empezaré por el día siguiente de la publicación de mi revista anterior y recordaré:

- Viernes..... nada.
- Sábado..... nada.
- Domingo, el paseito que les he indicado..... y nada mas.
- Lunes..... nada.
- Martes ¡ahl Ya lo encontré.
- Cuando yo decía á ustedes.

El martes se verificó en casa de los amables señores de Leon, la reunión acostumbrada.

Estuvo aunque no tan concurrida como otras que recuerdo, lo bastante para que los que á ella asistimos lo pasáramos muy bien.

Admiré una vez mas el arte, afición y gusto, conque siempre ejecuta en el piano la dueña de la casa, las piezas mas difíciles.

Tuve el gusto de oír á la señora de March interpretar admirablemente, la romanza «Morta» de Domizetti, la que cantó un duo con Angelita Fernandez Bustamante acompañadas al piano por un conocido profesor, que ejecutaron muy bien.

Pilar Arias con la gracia que la caracteriza, acompañó al piano unas playeras á cierto triple que yo sonzeo y que salieron muy fuertes de voz. Ursieino cantó acompañándose al piano, la frotanza de baritono de «El Pleito» perfectamente.

Se bailaron unos rigodones en los que tomaron parte parejas de la edad media y moderna. Y en fin, que pasamos muy bien la noche y salimos de tan agradable velada sumamente complacidos; y agradeciendo en el fondo de nuestra alma, la afabilidad y buen trato que tanto distingue á los señores de Leon.

El miércoles..... chaparrón á mediodía. Y hoy jueves, BRAZO DE VIRIATO; que sinó es chaparrón, es algo que se le parece.

TROMPETA.

ANUNCIO.

A los aficionados á leer.

En la librería del Sr. Rico, se acaban de recibir para la venta los libros que á continuación se anotan: Pesetas.

Table with 2 columns: Book title and Price. Includes titles like 'Problema de la miseria', 'República democrática', 'Restauración teocrática', etc.

ARITMETICA Y CALCULO MENTAL

POR

D. Blas Blanco Salvador.

Esta obrita es de utilidad suma para la niñez, pues además de un completo cálculo escrito, en el cual figuran tambien la correspondencia de las principales pesas y medidas de cada una de las provincias de España con las del sistema métrico, en elemental se dan nuevas y sencillas reglas, las cuales facilitan de tal manera los problemas numéricos, que con su auxilio se resuelven instantáneamente y de memoria las operaciones aritméticas de uso más comun. Además, debe tenerse en cuenta que la enseñanza del cálculo mental es obligatoria en las Escuelas de primera enseñanza, según el artículo 84 del vigente Reglamento. Se halla de venta en la librería de Rico, Rua, 10, al precio de una peseta ejemplar.

Imp. y lib. de M. Rico, Rua, 10.

De entre los pueblos antiguos los del oriente invieron la mas antigua civilización, que se trasladó despues á Grecia; pasando últimamente á Roma. La Grecia perfeccionó la civilización que del Asia recibiera, así como Roma completó la que de Grecia le fué transmitida. Pero la civilización, completa ya en aquel entonces, no volvió á los pueblos de quienes procediera; y así la de Grecia no pasó al oriente, ni la de Roma á Grecia.

Civilización antigua.

III.

Señados estos preliminares, tiempo es ya de que nos ocupemos de lleno en el objeto que nos hemos propuesto, que es el estudio de la constitución política de los pueblos antiguos, estudio que será breve, cual breve ha sido el que de las precedentes teorías acabamos de hacer.

-12-

-6-

el hijo llega ya á su completo desarrollo; así tambien la monarquía absoluta supone á la sociedad en su infancia, la mixta representa á la sociedad en su estado viril, y la republicana en su grado inmenso de desarrollo. Aquellos que se fijan en la familia para probar la necesidad de cierta forma, no pueden rechazar esta explicación clara y evidente de la familia misma.

II

Continuación.

La soberanía es la facultad inteligente y libre de ejercer el poder. Se divide en originaria, constituyente y constituida; la primera se halla en Dios, la segunda en la razón humana y la tercera en la forma establecida. La razón nos dice que no se puede tener una sola mano, para tener la indispensable celeridad y vigor.

Y aun estas muy sencillas; 2.º un sentimiento patriarcal; y 3.º varias religiones, sin que hubiera una que no fuese falsa. Estos caracteres irreconciliables debían tener mucha influencia en la civilización antigua; porque eran la cabeza y los sentidos de ella.

En lo político, la escasez de ideas dió lugar á una forma sencilla, simple; puesto que debía estar al alcance de las inteligencias que la engendraron; el sentimiento patriarcal produjo el unitarismo; y las religiones abogaban la libertad y la igualdad, dando márgen al despotismo.

-13-

-91-

Ayuntamiento de Madrid

Después de Josué la suprema autoridad estaba en manos de setenta ancianos elegidos de entre los mejores de las doce tribus, en que el pueblo se hallaba dividido; estos debían aplicar la ley á los casos particulares y tenían á su frente el profeta jefe del poder espiritual, el cual atendía de continuo al porvenir, y procuraba el progreso de la nación.

Para la resolución de los casos mas importantes, fué llamado siempre el pueblo ó sus diputados, y su consentimiento era indispensable para promulgar la ley escrita. Una república federativa fué la primera forma de gobierno que tuvo el pueblo hebreo; las tribus no estaban sometidas la una á la otra; cada una de ellas se gobernaba por sí bajo el gobierno de los principales y de los ancianos, pero las doce reunidas formaban una federación. Después de muerto Josué se relajaron los vin-

SECCION DE ANUNCIOS

Gusto y duración.

Precios sin competencia

EL VALLISOLETANO.
MARIANO GARCIA LÓPEZ
TAPICERO Y EBANISTA.

En este acreditado obrador se construyen toda clase de muebles y sillerías, desde lo más modesto á lo más elegante, por difíciles que sean, y se reforman los usados. Especialidad en colchones de muelles. Semies construidos por un nuevo sistema, el más aventajado hasta el día, tanto por su duración como por la economía de los precios. Se reforman los usados. Se cortan fundas para toda clase de muebles y se decoran salones y gabinetes

Ojo. No confundirse, San Torcuato, 22, frente á la pastorcita.

ALMACENES POR MAYOR

de géneros del Reino y Extranjeros, tejidos, paquetería, quincalla y mercería,

DE ZARZOSA, GUTIERREZ Y COMP.^A

Plaza Mayor, 15, ZAMORA.

SASTRERIA DE LUIS TOLA,

Herrerros, 1, Zamora.

Confección de toda clase de trajes con arreglo al último figurin. Especialidad en trajes militares, eclesiásticos y togados.

Almacén de maderas de Aurelio Espina Herrarte.

Cabañales, Zamora.

En este almacen se hallan á la venta toda clase de maderas del Norte y Soria.

EL BRAZO DE VIRIATO,

PERIÓDICO SEMANAL,

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES.

Dirección, Redacción y Administración, Riego, 11, Imprenta.

SUSCRIPCIONES.—En Zamora y su provincia, el trimestre, DOS pesetas; semestre, 3'50 id.; y 6 al año. (Pago anticipado.)—Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales. La Redacción no insertará ningún escrito que no venga firmado por sus autores.—No se devuelven los originales.

Imprenta y Librería de Manuel Rico Herrero,

Rúa, 10, Zamora.

En este establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos por delicados que sean.

Especialidad en tarjetas, facturas, membretes y esquelas de defunción.

Libros de primera y segunda enseñanza, papel y sobres de todas clases, papel pautado para las escuelas, devocionarios de gran lujo y ordinarios. Especialidad en ramos para las señoras que se dedican á hacer flores. Petacas, carteras, boquillas para cigarros, é ininidad de artículos de escritorio, que sería prolijo enumerar.

-10-

¿quién lo sería? La razón humana no existe por sí misma sino que proviene de Dios; el hombre tampoco, porque sin la razón no es hombre; ¿quién posee la soberanía originaria ha de ser superior á la razón humana. ¿Y quién es este sino Aquel, autor de todo lo creado?

La soberanía constituyente se halla en la razón humana porque esta es la única que nos dice ser necesario un poder racional para que la sociedad se conserve; y si no residiera en la razón, ¿quién r. sídria? En el individuo no, porque como tiene pasiones y es muy fácil que siga la senda que estas le traen, resultaría un poder altamente delictuoso, apasionado, conforme tan solo á las aspiraciones individuales, que son casi siempre egoístas y puramente utilitarias.

La soberanía constituyente ha de residir en algo puro y austero, porque de lo contrario el hombre no se doblegaría ante ella, como no se doblega ante la justicia si la descubre manchada por la iniquidad. Y pues que en la razón se halla la soberanía constituyente, y pues que todos los hombres de ella se hallan dotados, cada uno de los miembros de una sociedad tiene una parte de esta soberanía, (si es que la soberanía pueda dividirse en partes) porque cada uno posee una parte de la razón social; pero se atienda á las dignidades del humano linaje, no es posible pensar en una soberanía práctica esta absoluta teoría; practicarla

-11-

tal como se nos presenta es imposible, porque lo es también determinar el punto fijo de la existencia humana en que el individuo se halla en uso de la sana razón; sin embargo debemos dirigirnos sin descanso hacia ese fin tan deseado, dando sin cesar la suficiente instrucción á los ciudadanos; y decimos que debe instruírseles porque el ejercicio de la soberanía exige inteligencia, y no puede intervenir en ella, aun dotado de razón, quien no posea la inteligencia suficiente para comprenderla.

Es pues necesario señalar un acto de capacidad, que acredite la suficiente en el ciudadano, para ejercer la soberanía constituyente; y pues que en el mundo todo es relativo, no le es posible á la humanidad usar una cosa absoluta. Reparando la igualdad entre seres desiguales repartimos la justicia y la igualdad. Por á cada cual lo que merece; he aquí la igualdad en la desigualdad.

La soberanía constituida debe ser ejercida por la razón pura, (y aun esta jamás la ejercerá, porque nuestra razón se halla siempre bastardeada por las pasiones); por esto el ó los que la tengan en sí constituida, han de hacer de ella un uso razonable también; y así aquel á quien se confiera la soberanía, sino hace un uso razonable de ella, la pierde, y vuelve á la razón social de la cual procedió: con la cual queremos decir que la razón

-12-

La mujer prisionera podía ser esposa de su señor al cabo de un año, que se le dejaba para llorar á su marido y parientes, y quedaba libre si era desechada por su señor.

El hebreo podía ser esclavo, á lo más, por seis años, y llegado el séptimo, no solo recobraba su libertad, sino que su antiguo dueño estaba además obligado á suministrarle pan y vino para su viaje, en atención á los servicios que le había prestado durante seis años.

El señor en cuya casa se había refugiado un siervo, no podía entregarle á su dueño; estaba prohibido oprimir á los esclavos, y aparece mas tarde maldecido el tráfico de carne humana.

El señor que asesinaba á su siervo tenía pena de muerte y si tan solo le rompía un diente se hallaba obligado á darle la libertad.

Todas estas disposiciones revelan claramente el ánimo del legislador, y prueban con evidencia que la esclavitud le repugnaba.

La igualdad se respeta también en el pueblo hebreo; no existían en este gentes, ni aun la del Sacerdote; este oficio, aunque hereditario, imponía á sus individuos la obligación de enseñar á todos, los libros de que eran depositarios; al contrario de lo que sucedía en India y Persia, por ejemplo, con el vesta y el zendavesta; estaba el sacerdote hebreo sometido á la ley común y al igual de los magistrados, tambien comunes; debía

-14-

res que distinguen sobremanera su civilización de la que tenían los restantes pueblos de la antigüedad, examinaremos separadamente su constitución política, que fué la que mejor reconoció los derechos del hombre en aquellos tiempos en que se hallaba este absorbido por el Estado.

IV.

Pueblo hebreo.

El pueblo hebreo, que á su misión religiosa reunía la política de ser guarda de lo pasado y germen de lo futuro, preparó el porvenir con sus creencias, y tuvo una constitución adecuada á ellas.

Parte dogmática. La libertad, existía casi por completo en el pueblo hebreo: el reconocimiento de un solo Dios y la particular formación de este pueblo eran causas cuyo efecto no podía ser otro, que la sanción de esta parte del dogma. Y si bien en las instituciones de Moisés se conservó la esclavitud, era esto tan solo debido á que este legislador, procediendo con toda prudencia, no quiso tocar á una institución sobre la cual reposaba toda la máquina de los antiguos. Pero el legislador la desechaba, y tenemos una prueba evidente de ello en las disposiciones que fueron dadas para mitigarla.